



EXP. 2018-00504-00 IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD

DTE: DAIRO MANUEL ZABALETA

DDO: YULADYS FLORES MONTES Y JOSÉ VILLEROS CAMPO.

SECRETARÍA: Señor juez; paso a su despacho el presente proceso informándole que se ha presentado memorial desistiendo del mismo. Sírvase proveer.

Sincelejo Sucre, 10 de febrero del 2021.

**LUZ MARÍA PULGAR GRANADOS
SECRETARIA**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO

Febrero Diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que la parte demandante desiste de los hechos y pretensiones del presente asunto, por ser procedente, se RESUELVE:

Acéptese el desistimiento al presente proceso, de conformidad a lo regulado en el artículo 314 del C.G.P.

Ordénese el archivo del mismo .

Desanótese de los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE

**GUILLERMO RODRÍGUEZ GARRIDO
JUEZ**

*Juan Medina
Aux. Judicial*